



Expediente: 2009/1/5003

0. Contrato Reservado Sí No

<i>Tipo de entidad</i>
Centro Especial de Empleo
<i>Disposición legal</i>
Disposición adicional séptima de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
<i>Justificación</i>
Favorecer la integración laboral de los trabajadores con discapacidad mediante su incorporación al sistema productivo mediante la fórmula especial de trabajo protegido, de conformidad con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril.

1. Objeto

<i>Objeto</i>
Servicios de gestión de correspondencia y destrucción de documentos para la Universidad de La Rioja.
<i>Clasificación estadística de productos por actividades (CPA-2002)</i>
64.12.12 Otros servicios de correos
<i>Vocabulario común de contratos públicos (CPV)</i>
64121000-0 Servicios multimodales de correos
<i>Categoría de servicios</i>
27 Otros servicios.

1.2. <i>Lotes</i> <input checked="" type="checkbox"/> Sin lotes

1.3. <i>Necesidades administrativas a satisfacer</i>
Gestión de la correspondencia, envío de servicios no postales, gestión y control de las devoluciones y acuses de recibo y destrucción de documentos de la Universidad de La Rioja.

1.4. <i>Financiado con fondos europeos</i>
<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí

2. <i>Régimen jurídico</i> (otras normas específicas)

3. <i>Responsable del contrato</i>
Cargo Director del Área de Personal y Organización Administrativa

4. Presupuesto y existencia de crédito

a) SERVICIO DE GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA:

4.1. Presupuesto máximo Presupuesto indicativo

Lotes	Importe por anualidades				IVA: 16%	Total (con IVA)
	2009	2010	2011	Total		
Único	3.448,28	6.896,54	3.448,28	13.793,10	2.206,90	16.000,00
Total	3.448,28	6.896,54	3.448,28	13.793,10	2.206,90	16.000,00

b) RESTO DE SERVICIOS:

4.1. Presupuesto máximo Presupuesto indicativo

Lotes	Importe por anualidades				IVA: 16%	Total (con IVA)
	2009	2010	2011	Total		
Único	7.543,10	15.086,21	7.543,10	30.172,41	4.827,59	35.000,00
Total	7.543,10	15.086,21	7.543,10	30.172,41	4.827,59	35.000,00

4.2. Valor total del contrato

(incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas, sin incluir el IVA)

Importe (en cifras): **87.931,02 €****OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DOS CÉNTIMOS**4.3. Existencia de crédito

Fecha del certificado de crédito:

21 de abril de 2009

Documento de retención de crédito	Lotes	Anualidad	Importe	Aplicación presupuestaria		
				Orgánica	Func.	Ec.
2009000000767	Único	2009	12.750,00	0901	100A	222.01
2009000000768	Único	2010	25.500,00	0901	100A	222.01
2009000000768	Único	2011	12.750,00	0901	100A	222.01
		Total	51.000,00			

5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Forma de determinación del precio:

 Global Precios unitarios Mixta**El precio del servicio de gestión de correspondencia se determina globalmente y el resto de servicios por precios unitarios**

Pagos en moneda extranjera:

 Sí No

Revisión de precios:

 No Sí

Fórmula:

Solamente en el caso de acordarse alguna prórroga podrá revisarse el precio, hasta el 85% de la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo (IPC), en el período comprendido entre la fecha de adjudicación definitiva del contrato o transcurridos tres meses desde la apertura de las proposiciones, si es anterior, y el último índice publicado a la fecha de notificación de prórroga al contratista. En caso de resultar un índice de variación negativo se mantendrá el precio del contrato anterior.



6. Plazo de ejecución

6.1. Plazo total y plazos parciales

Plazo total: **DOS AÑOS (Con posibilidad de prórroga hasta otros dos).**

Plazos parciales:

Fecha prevista de inicio del contrato: **1 de julio de 2009**

Lugar de entrega/ejecución: **Universidad de La Rioja**

6.2. Prórroga

Sí

No

Duración: **DOS AÑOS**

Condiciones:

Se podrá prorrogar el contrato, antes de su vencimiento, en una o varias veces sucesivas, hasta el máximo previsto. El precio podrá revisarse en las condiciones previstas en el apartado 5.

7. Tramitación

7.1. Ordinaria

Urgente

7.2. Procedimiento:

Abierto

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1. Diario Oficial de la Unión Europea

Boletín Oficial del Estado

Boletín Oficial de La Rioja

Otros

No procede publicación

8.2. Importe máximo de los gastos de anuncios: **100 euros**

8.3. Anuncio previo No

8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional **13 de mayo de 2009**

9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las **14:00** horas, del día: **22 de mayo de 2009**



10. Documentación técnica a presentar

- 10.1. Memoria comprensiva de los trabajos a realizar para la correcta prestación del servicio, con inclusión del personal, medios y material a emplear, que obligará al licitador y formará parte del contrato a todos los efectos. Deberá indicar de forma individualizada, al menos, el plan de trabajo de los servicios que se indican en los apartados 10.2 a 10.5.
- 10.2. Plan de trabajo para el servicio de gestión de correspondencia.
- 10.3. Plan de trabajo para el servicio de envío de servicios no postales.
- 10.4. Plan de trabajo para el servicio de gestión y control de las devoluciones y acuses de recibo.
- 10.5. Plan de trabajo para el servicio de destrucción de documentos.
- 10.6. Cualquier documentación que el licitador estime oportuna para valorar los criterios enumerados en el apartado 20 de este cuadro-resumen.

11. Documentación administrativa

- 11.1. Documentación exigible acreditativa de cumplimiento de las condiciones de contrato reservado
 - 1. Certificado de inscripción en cualquiera de los Registros de Centros Especiales de Empleo Autonómicos a que se refiere el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, acompañado de una declaración de su vigencia.

- 11.2. Garantía Provisional

¿Es necesaria la prestación de garantía provisional? No Sí Importe de la garantía: **1.318,97**

- 11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera
 - 1. Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- 11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica
 - 1. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante copia autenticada de la factura. No será necesaria la acreditación cuando se trate de servicios prestados a la Universidad.

- 11.5. Exigencia de clasificación

¿Es exigible la clasificación? **No**



12. Otros miembros de la Mesa de contratación (mínimo de uno y máximo de tres)

Vocal 4: Técnico/a Superior (Área de Personal y Organización Administrativa)
Vocal 5: Jefe/a de Sección RAG (Unidad de Servicios Generales, Registro y Archivo)

13. Admisión de variantes

No
 Sí

14. Valores anormales o desproporcionados

Respecto al criterio precio (subcriterio a), se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 15 unidades, al menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

15. Apertura de proposiciones económicas

Fecha: **2 de junio de 2009** Hora: **10:00**
Lugar: **Universidad de La Rioja. Edificio Rectorado. Avda. de La Paz, 93. 26006 - Logroño.**

16. Garantía definitiva y plazo de garantía

16.1. Garantía definitiva

¿Es necesaria la prestación de garantía definitiva? No Sí Importe de la garantía: **2.198,28 €**

16.2. Plazo de garantía

¿Existe plazo de garantía? No Sí

17. Otras obligaciones posteriores a la adjudicación

17.1. Obligaciones previas a la formalización del contrato (adicionales a las indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

17.2. Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a las indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)



20.3. Bases de aplicación de los criterios

Criterio nº 1 - Precio (Hasta 70 puntos)

La Mesa de Contratación otorgará la valoración (considerando dos decimales) que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente, con un máximo de SETENTA (70) PUNTOS, con el desglose siguiente:

a) Precio del servicio de gestión de la correspondencia, con un máximo de 50 puntos:

$$V_L = \frac{P_C - O_L}{P_C} \times 250$$

V_L = Puntos otorgados a cada licitación.
 P_C = Presupuesto de licitación.
 O_L = Oferta económica de cada licitación.

b) Precio unitario de destrucción de documentos (por cada contenedor a retirar), con un máximo de 8 puntos:

$$V_L = \frac{O_{MIN}}{O_L} \times 8$$

V_L = Puntos otorgados a cada licitación.
 O_{MIN} = Oferta más ventajosa.
 O_L = Oferta económica de cada licitación.

c) Precio unitario por seguimiento de acuses de recibo (por cada acuse de recibo), con un máximo de 4 puntos:

$$V_L = \frac{O_{MIN}}{O_L} \times 4$$

V_L = Puntos otorgados a cada licitación.
 O_{MIN} = Oferta más ventajosa.
 O_L = Oferta económica de cada licitación.

d) Precio unitario de envíos no postales (por cada paquete o envío), con un máximo de 8 puntos.

$$V_L = \frac{O_{MINP}}{O_{LP}} \times 8$$

V_L = Puntos otorgados a cada licitación.
 O_{MINP} = Oferta ponderada más ventajosa.
 O_{LP} = Oferta económica ponderada de cada licitación.

Se efectuará la ponderación en función de los distintos precios ofertados: destino, pesos, tamaños, embalajes, etc. El licitador deberá presentar en su oferta la tabla con las distintas posibilidades que oferte.

Criterio nº 2 - Mejoras (Hasta 20 puntos)

La Mesa de Contratación otorgará la valoración, hasta VEINTE (20) PUNTOS (considerando dos decimales), en función de las mejoras siguientes:

a) Pólizas de seguros relacionadas con la prestación del servicio, hasta un máximo de 6 puntos. Se otorgará 1 punto por cada póliza/cobertura que mejore las exigencias mínimas del pliego y sea considerada relevante por la Mesa.

b) Convenios, cuya duración alcance el plazo de ejecución del contrato, que el licitador tenga suscritos con las diferentes compañías de servicios, objeto del contrato, con el fin de mejorar la calidad y rapidez del mismo, hasta 6 puntos. Se otorgará 1 punto por cada convenio aportado.

c) Certificaciones de calidad y gestión mediambiental, hasta un máximo de 4 puntos. Se otorgará 1 punto por cada certificado.

d) Ampliación de horarios de prestación del servicio y de atención, hasta un máximo de 4 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta 24 horas/365 días y al resto en proporción entre dicho máximo y el exigido en el pliego.



Criterio nº 3 - Valoración técnica de la oferta (Hasta 10 puntos)

La Mesa de Contratación otorgará la valoración, hasta DIEZ (10) PUNTOS (considerando dos decimales), en función de los aspectos siguientes:

a) Plan de trabajo, individualizado, para cada uno de los servicios indicados en los apartados 10.2 a 10.5 de este cuadro-resumen.

21. Instrucciones para formular la proposición económica

La proposición económica (Mod. 001 ó 001.1 -para UTE-) consta de dos páginas.

En la primera página los licitadores ofertarán un precio a tanto alzado por el servicio de gestión de la correspondencia, englobando los dos años de duración inicial del contrato (siendo el presupuesto máximo de licitación de 16.000 euros, IVA incluido). En todo caso se indicará, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar la Universidad.

La operación tributa al tipo del 16%.

En la segunda página los licitadores deberán ofertar los precios unitarios por el resto de los servicios objeto del contrato, con el desglose siguiente:

- a) Destrucción de documentos (precio unitario por contenedor).
- b) Seguimiento de acuses de recibo (precio unitario por acuse)
- c) Envíos no postales (precio unitario). El licitador podrá, en este epígrafe, presentar tablas o la documentación que considere oportuna con las distintas opciones de envíos (urgencia, destino, peso, embalaje, etc.).

La operación tributa al tipo del 16%.

Amas páginas deberán ir firmadas por el licitado o representante, en su caso.